

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACION definitiva número dos a favor del señor Porfirio Eduardo Suárez Sosa, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Cónsul General del Reino de España expidió en México, D.F., a favor del señor Porfirio Eduardo Suárez Sosa le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrada bajo el número dos a fojas quince del libro correspondiente el día diez de febrero de dos mil cuatro.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

AUTORIZACION definitiva número tres a favor del señor Carlos González Castañón, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Torreón, con circunscripción consular en el Estado de Coahuila.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Embajador del Reino de España expidió en México, D.F., a favor del señor Carlos González Castañón le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Torreón, con circunscripción consular en el Estado de Coahuila.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrada bajo el número tres a fojas quince del libro correspondiente el día diez de febrero de dos mil cuatro.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa el término de funciones del señor José Ignacio Salán Casados, como Cónsul de Guatemala en Tapachula, Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-01365.- Expediente 333.03(GUA)'03/59.- 487.

Asunto: Guatemala.- Término de Comisión Cónsul General.

Se informa que la Embajada de Guatemala en México comunicó el término de comisión del señor José Ignacio Salán Casados, como Cónsul de ese país, en Tapachula, Estado de Chiapas.

Muy atentamente

Tlatelolco, D.F., a 6 de febrero de 2004.- El Director General Adjunto de Protocolo, **Oscar Esparza Vargas**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa el término de funciones del señor Edgard Leonel Arana Paredes, como Cónsul General de Guatemala en Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur y Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-01366.- Expediente 333.03(GUA)'03/59.- 527.

Asunto: Guatemala.- Término de Comisión Cónsul General.

Se informa que la Embajada de Guatemala en México comunicó el término de comisión del señor Edgard Leonel Arana Paredes, como Cónsul General de ese país, en Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur y Sonora.

Muy atentamente

Tlatelolco, D.F., a 6 de febrero de 2004.- El Director General Adjunto de Protocolo, **Oscar Esparza Vargas**.- Rúbrica.